

TDR: CONTADOR: Decreto Legislativo N° 1057

1. UBICACION

DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO – ESN Salud Mental y Cultura de Paz.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

En el marco del Programa Institucional de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en concordancia con el Convenio de cooperación interinstitucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y La Dirección Regional de Salud de Huánuco, la Dirección Regional de Salud ha contemplado la contratación Administrativa de servicios de un **Contador** para las actividades administrativas, operativas y financieras de acuerdo al Plan Operativo y del "Programa de Prevención y Tratamiento del consumo de Drogas".

3. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Realizar la gestión presupuestal y programación administrativa de la Actividad – Salud Mental SIGA logístico y SIGA PpR.
- Realizar las solicitudes y seguimiento de los requerimientos de bienes y servicios que se generen para asegurar el Fortalecimiento e implementación de las actividades en la Población General Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas.
- Coordinación con la Oficina de Logística, para la ejecución de los Procesos de Selección, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Elaboración de informes sobre ejecución presupuestal.
- Elaboración de los informes técnicos trimestrales de los avances de ejecución, el informe final y otros que se requiera en el marco del Convenio para la ejecución del PIT PPT.
- Evaluación y Análisis de la Ejecución presupuestal de la actividad - Salud Mental según el SIAF y Proyectado Financiero
- Coordinación y seguimiento con la oficina de recursos humanos para la ejecución de las planillas de viáticos de la actividad - Salud Mental
- Coordinación y seguimiento con la Oficina de Economía para la ejecución de las planillas de movilidades locales de la actividad - Salud Mental
- Coordinación con la Oficina de Planeamiento sobre la programación y ejecución presupuestal de la actividad y en salud mental
- Otras actividades en el marco del POA y la Estrategia de Salud Mental.

4. REQUISITOS MINIMOS

- Título Profesional de Contador Público
- Diploma de Colegiatura.
- Constancia de Habilitación Profesional Vigente.
- Requisitos deseables capacitación en manejo de herramientas informáticas a nivel avanzado (mínimo 6 semestres)
- Requisitos deseables capacitación en el manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF.
- Requisitos deseables capacitación en el manejo del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA.
- Requisitos deseables capacitación en casos de abuso y/o dependencia de personas con problemas de alcohol y otras drogas (mínimo 2 constancias).
- Experiencia laboral en entidades del sector publico en el tema de drogas

5. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

Dirección Ejecutiva de salud de las Personas – ESN de Salud Mental y Cultura de Paz

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



.....
Ps. Manuel Peña Cruz

Relo: ESN, Salud Mental y Cultura de Paz

PROCESO CAS N° 001-2012

TERMINOS DE REFERENCIA: MEDICO CIRUJANO: Decreto Legislativo N° 1057.

1. UBICACIÓN:

Sede Administrativa de la Dirección Regional de Salud de Huánuco.

2. OBJETO DE SERVICIO:

Establecer, dirigir e implementar procesos de control, supervisión y de mejora continua de los procesos operativos de aseguramiento público a nivel regional en el ámbito de la jurisdicción de la DIRESA Huanuco.

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- a) Dirigir, difundir y hacer cumplir las políticas públicas de aseguramiento en salud público en el ámbito de la jurisdicción de los EE.SS de la DIRESA Huanuco.
- b) Desarrollar y coordinar con los prestadores de salud y UDR Huánuco sobre los procesos de control y de mejora continua de los procesos operativos de aseguramiento público en salud.
- c) Preparar y desarrollar aplicativos informáticos que permitan retroalimentar las observaciones a las prestaciones financiadas por el SIS.
- d) Desarrollar herramientas de ayuda para el público y prestador de servicios de salud, que mejoren los procesos de atención a los usuarios con aseguramiento público, dirigiéndolos hacia la eficiencia y eficacia de los procesos de atención y afiliación en el ámbito de la Región Huánuco.
- e) Evaluar y controlar mensualmente los procesos de atención, afiliación de los usuarios con aseguramiento público a nivel regional que identifique oportunamente los sesgos en el reporte de su información.
- f) Orientar la programación de actividades predominantemente preventivas en el ámbito de la jurisdicción de la DIRESA Huánuco y se formule propuestas y directivas encaminadas a su cumplimiento para sus asegurados.
- g) Realizar asistencia técnica en asuntos de su competencia, a los usuarios y prestadores de salud de la Región Huánuco.
- h) Controlar y verificar el cumplimiento oportuno de reporte correcto de las prestaciones no tarifadas que emiten los prestadores de salud vinculados a su competencia.
- i) Otras actividades que le designe la autoridad competente.

4. REQUISITOS MINIMOS:

- a) Título profesional Universitario de Médico Cirujano.
- b) Experiencia laboral administrativa a fines en procesos de aseguramiento público no menor de 1 año y experiencia en el desarrollo de aplicativos informáticos para los procesos operativos del SIS.
- c) Estudios de Maestría de salud pública y gerencia de servicios de salud.
- d) Proactivo y aptitud positiva frente al cambio.
- e) Excelente capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, facilidad para comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
- f) Trabajo bajo presión.
- g) Estudios en auditoría médica.
- h) Disponibilidad de tiempo para laborar fuera del horario normal de trabajo por necesidad del servicio (lograr metas y productos).

5. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

Dirección Ejecutiva Salud de las Personas.

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD


Med. Patricia del Pilar Rojas Berrospi
DIRECTORA EJECUTIVA SALUD DE LAS PERSONAS
CMP 50975

TDR: PSICOLOGO Primer Nivel de Atención: Decreto Legislativo N° 1057

1. UBICACION

Primer Nivel de Atención en el módulo de adicciones de la Dirección Regional de Salud de Huánuco

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

En el marco del Programa Institucional de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en concordancia con el Convenio de cooperación interinstitucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y La Dirección Regional de Salud de Huánuco, la Dirección Regional de Salud ha contemplado la contratación Administrativa de servicios de **01 psicólogo en el primer nivel de atención**, quien estará encargado de la atención en el servicio para consumidores y dependientes a sustancias psicoactivas "módulo de atención en adicciones", y también realizarán capacitaciones a profesionales de la salud en esta temática.

3. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Información y orientación a las personas que lo requieran.
- Detección precoz de personas con problemas de consumo de alcohol y otras drogas.
- Consejería individual, grupal y familiar.
- Motivación de pacientes para incorporarse a alguna modalidad de tratamiento.
- Referencia de casos de abuso y dependencia de alcohol y otras drogas que por su complejidad no puedan ser atendidas en su establecimiento de salud.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas de los profesionales del **primer nivel** de atención de la Red de salud mental que le corresponda a su jurisdicción, a través de sesiones teóricas, prácticas y entrenamiento in situ.
- Coordinar permanentemente con los responsables de salud mental del establecimiento de salud, de la cabecera de red, del hospital regional y el coordinador de la estrategia sanitaria de salud mental de la región.
- Manejo de los protocolos de atención según la Guía práctica clínica en trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicótropas.
- Utilizar los registros de atención del Ministerio de Salud.
- Fortalecer la red de atención para la referencia y contrarreferencia en la temática de drogas.
- Implementar la red de registro de demanda de programas de tratamiento automatizado.
- Elaboración y presentación de informes mensuales sobre las atenciones, y capacitaciones desarrolladas.
 - Resumen Ejecutivo.
 - Antecedentes.
 - Objetivo
 - Descripción de las actividades desarrolladas en función al plan de trabajo presentado.
 - Resultados.
 - Dificultades y medidas correctivas
 - Conclusiones
 - Recomendaciones
 - Anexos: Cuadro de atendidos, informe de las capacitaciones con la relación de participantes, fotografías, entre otras fuentes de verificación.
- Otras Actividades que designe la Autoridad Competente.

4. REQUISITOS MINIMOS

- Título Profesional de Psicología.
- Diploma de Colegiatura.
- Constancia de Habilitación Profesional vigente.
- Maestría o Constancia de término de Maestría en Salud Pública.
- Requisitos deseables experiencia como profesional en práctica clínica, en el tema de drogas, posterior al Serums, (Mínimo 9 meses).
- Resolución Directoral de término de SERUMS (Copia).
- Requisitos deseables capacitación en atención de casos de abuso y/o dependencia de personas con problemas de alcohol y otras drogas.
- Requisitos deseables experiencia en la conducción de talleres grupales y/o cursos (mínimo 5 constancias).
- Manejo de herramientas informáticas a nivel Intermedio.

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD



Ps. Manuel Peña Cruz
Rede SEN. Salud Mental y Cultura de Paz

TDR: PSICOLOGO Primer Nivel de Atención: Decreto Legislativo N° 1057

1. UBICACION

Primer Nivel de Atención de los módulos de adicciones en los establecimientos de salud de Carlos Showing Ferrari, Pillcomarca, Supte - San Jorge, Pumahuasi, Las Palmas y Castillo Grande.

NOTA: Solo para el C.S. Castillo Grande se considera el ingreso a laborar a partir del 01 de abril del año 2012.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

En el marco del Programa Institucional de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en concordancia con el Convenio de cooperación interinstitucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y La Dirección Regional de Salud de Huánuco, la Dirección Regional de Salud ha contemplado la contratación Administrativa de servicios de **06 psicólogos en el primer nivel de atención**, quienes estarán encargados de la atención en el servicio para consumidores y dependientes a sustancias psicoactivas "módulo de atención en adicciones", y también realizarán capacitaciones a profesionales de la salud en esta temática.

3. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Información y orientación a las personas que lo requieran.
- Detección precoz de personas con problemas de consumo de alcohol y otras drogas.
- Consejería individual, grupal y familiar.
- Motivación de pacientes para incorporarse a alguna modalidad de tratamiento.
- Referencia de casos de abuso y dependencia de alcohol y otras drogas que por su complejidad no puedan ser atendidas en su establecimiento de salud.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas de los profesionales del **primer nivel** de atención de la Red de salud mental que le corresponda a su jurisdicción, a través de sesiones teóricas, prácticas y entrenamiento in situ.
- Coordinar permanentemente con los responsables de salud mental del establecimiento de salud, de la cabecera de red, del hospital regional y el coordinador de la estrategia sanitaria de salud mental de la región.
- Manejo de los protocolos de atención según la Guía práctica clínica en trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicótropas.
- Utilizar los registros de atención del Ministerio de Salud.
- Fortalecer la red de atención para la referencia y contrareferencia en la temática de drogas.
- Implementar la red de registro de demanda de programas de tratamiento automatizado.
- Elaboración y presentación de informes mensuales sobre las atenciones, y capacitaciones desarrolladas.
 - Resumen Ejecutivo.
 - Antecedentes.
 - Objetivo
 - Descripción de las actividades desarrolladas en función al plan de trabajo presentado.
 - Resultados.
 - Dificultades y medidas correctivas
 - Conclusiones
 - Recomendaciones
 - Anexos: Cuadro de atendidos, informe de las capacitaciones con la relación de participantes, fotografías, entre otras fuentes de verificación.
- Otras Actividades que designe la Autoridad Competente.

4. REQUISITOS MINIMOS

- Título Profesional de Psicología
- Diploma de Colegiatura.
- Constancia de Habilitación Profesional vigente.
- Resolución Directoral de término de SERUMS.
- Requisitos deseables capacitación en orientación y consejería, de preferencia en el tema de drogas (mínimo 2 constancias).
- Requisitos deseables experiencia en la conducción de talleres grupales y/o cursos (mínimo 2 constancias).
- Requisitos deseables experiencia Laboral en Entidades de Salud en el tema de drogas.

5. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

Dirección Ejecutiva de salud de las Personas – ESN de Salud Mental y Cultura de Paz

GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Ps. Manuel Peña Cruz

TDR: PSICÓLOGO: Decreto Legislativo N° 1057

1. UBICACIÓN:

Centro de Salud Aparicio Pomares de la Ciudad de Huánuco

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Garantizar el derecho a la salud mental de la población en general, con énfasis en la población afectada por secuelas de violencia política, que se fortalezcan las redes de soporte social y se promuevan las capacidades para el desarrollo personal y social dando cumplimiento a las diferentes sub finalidades.

3. ACTIVIDADES A REALIZAR - ESN SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ

- Gestionar y coordinar con diversas instituciones para el posicionamiento de la salud mental y la concertación de alianzas estratégicas.
- Realizar atenciones en salud mental, primordialmente en la atención integral a la población afectada por violencia política dando estricto cumplimiento al principio de accesibilidad universal a la salud mental.
- Monitorizar y evaluar el cumplimiento de las sesiones psicoterapéuticas se realiza las visitas domiciliarias al 10 % de la población atendida como aspecto fundamental de una intervención complementaria.
- Informar a los representantes de la comunidad y población en general sobre la importancia de la promoción de la salud mental.
- Realizar Talleres de Habilidades Sociales con niños y adolescentes; con el propósito de fortalecer sus capacidades cognitivas y emocionales para hacer frente a los diversos tensionantes psicosociales; para ello se trabaja los temas de: valores, asertividad, toma de decisiones, resiliencia, comunicación entre otros.
- Capacitar a los recursos humanos en salud Mental con la finalidad que puedan resolver problemas de salud mental en el marco del modelo de atención integral de salud.
- Elaboración y consolidación de los informes mensuales de la ESN de Salud Mental y Cultura de Paz.
- Evaluación trimestral, semestral y anual de la ESN de Salud Mental y Cultura de Paz.
- Otras actividades preventivos promocionales que se asignen.

4. REQUISITOS MINIMOS

- Título Profesional de Psicología
- Diploma de Colegiatura.
- Constancia de Habilitación Profesional vigente.
- Resolución Directoral de término de SERUMS.
- Requisitos deseables capacitación en orientación y consejería, de preferencia en el tema de drogas (mínimo 2 constancias).
- Requisitos deseables experiencia en la conducción de talleres grupales y/o cursos (mínimo 2 constancias).
- Requisitos deseables experiencia laboral en entidades de salud en el tema de drogas.

5. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

Dirección Ejecutiva de salud de las Personas – ESN de Salud Mental y Cultura de Paz

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD


.....
Ps. Manuel Peña Cruz
Resp. ESN Salud Mental y Cultura de Paz

TDR: MEDICO GENERAL: Decreto Legislativo N° 1057

1. UBICACION:

Hospital de Tingo María.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

En el marco del Programa Institucional de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en concordancia con el Convenio de cooperación interinstitucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y La Dirección Regional de Salud de Huánuco, la Dirección Regional de Salud ha contemplado la contratación Administrativa de servicios de **01 Médico General**, quien estará encargado de la atención en el servicio para consumidores y dependientes a sustancias psicoactivas, también realizarán capacitaciones a profesionales de la salud en esta temática.

3. ACTIVIDADES A REALIZAR - ESN SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ

- Realizar Atenciones en el marco del derecho a la salud mental con énfasis en Adicciones, las atenciones en salud mental constituyen un factor importante, primordialmente en la atención integral a la población afectada por violencia política dando estricto cumplimiento al principio de accesibilidad universal a la salud mental. Del mismo modo garantizar la atención psicofarmacológica de los diversos trastornos en salud mental.
- Realizar Visitas Domiciliarias; con la finalidad de monitorizar y evaluar el cumplimiento de las sesiones psicoterapéuticas se realiza las visitas domiciliarias al 10 % de la población atendida como aspecto fundamental de una intervención complementaria.
- Informar a los representantes de la comunidad y población en general sobre la importancia de la promoción de la salud mental.
- Capacitar a los recursos humanos en salud Mental con la finalidad que puedan resolver problemas de salud mental en el marco del modelo de atención integral de salud.
- Elaboración y consolidación de los informes mensuales de la ESN de Salud Mental y Cultura de Paz.
- Evaluación trimestral, semestral y anual de la ESN de Salud Mental y Cultura de Paz.
- Participación activa en la Reunión Técnica de Experiencias Exitosas en Salud Mental 2012.
- Otras Actividades que designe la Autoridad Competente.

4. REQUISITOS MINIMOS

- Título Profesional de Médico Cirujano
- Resolución Directoral de Término de SERUMS
- Diploma de Colegiatura
- Constancia de Habilitación profesional vigente.
- Experiencia en trabajo comunitario y de promoción de la salud
- Requisitos deseables experiencia de trabajo asistencial a nivel de EESS.
- Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, facilidad para comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
- Capacidad para trabajar a nivel multidisciplinario y multisectorial.
- Disponibilidad de trabajo inmediato.
- Disponibilidad de tiempo para lograr metas y/o productos.

5. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

Dirección Ejecutiva de salud de las Personas – ESN de Salud Mental y Cultura de Paz

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

.....
Ps. Manuel Peña Cruz
RESP. ESN SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ

